I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 607 PRIMAVERA, 08/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

La Cantidad de \$

TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS

Correspondiente a Fecha de Pago SERVICIO DE CRUCES DE VEHICUILOS EN EL SECTOR BAHIA AZUL - PUNTA DELGADA

08/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	485061	08/05/2012	32,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

NAMBUR	ANTE	DEVENGA	MIENTO	.587

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		32,690
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	32,690	
	Totales	32,690	32,690

EGRESO N°	; FECHA	CHEQ	UE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-22-08-007-000-000 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			32,690		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02	564-05)			32,690
			Totales	32,690	32,690
SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VA SECRETARIA LUNIDAD DE CONTROL GLORIA BARI UNIDAD DE	MUNICIPAL VA GARRIDO	ALCALDE RA ENCARGADO DE FINANZAS R ALCALDE RA ENCARGADO DE FINANZAS R	AL JUAN CARLOS	O OLEA CELSI CALDE MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	